



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1308/2015

VISTO:

La presentación del Dr. Enzo Pagani, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la CABA, Dr. Enzo Pagani solicita viáticos, gastos protocolares y pasaje aéreo por su concurrencia a la cena de fin de año de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevada a cabo el 4 de diciembre de 2015 en el Club Regatas de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 77/2015 CFIFEyPJ.

Que la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial se expidió mediante Dictamen N° 55/2015.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Enzo Pagani la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2100) en concepto de viáticos, Pesos Setecientos (\$ 700) para gastos protocolares y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, por su concurrencia a la cena de fin de año de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevada a cabo el 4 de diciembre de 2015 en el Club Regatas de Santa Fe, provincia de Santa Fe.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA SRA VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Enzo Pagani la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2100) en concepto de viáticos, Pesos Setecientos (\$ 700) para gastos protocolares por su concurrencia a la cena de fin de año de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevada a cabo el 4 de diciembre de 2015 en el Club Regatas de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes en clase turista, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 308 /2015

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente